

CAPITULO 48

PAPEL Y CARTON; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA,  
DE PAPEL Y DE CARTON

NOTAS

(48-1) Este Capítulo no comprende:

- a) las hojas para el marcado a fuego, de la posición 32.09;
- b) los papeles perfumados o recubiertos de cosméticos (posición 33.06);
- c) los papeles impregnados o recubiertos de jabón (posición 34.01), los papeles impregnados o recubiertos de detergentes (posición 34.02) y las cremas, encáusticos, lustras, etc., sobre soportes de guata de celulosa (posición 34.05);
- d) los papeles y cartones sensibilizados (posición 37.03);
- e) las materias plásticas artificiales estratificadas que contengan papel o cartón (posiciones 39.01 a 39.06), la fibra vulcanizada (posición 39.03) y las manufacturas de estas materias (posición 39.07);
- f) los artículos de la posición 42.02 (artículos de viaje, etc.);
- g) los artículos del Capítulo 46 (manufacturas de espartería y de cestería);
- h) los hilados de papel y los artículos textiles confeccionados con hilados de papel (Sección XI);
- ij) los abrasivos aplicados sobre papel o cartón (posición 68.06) y la mica en hojas aplicada sobre papel o cartón (posición 68.15); por el contrario, los papeles recubiertos de polvo de mica están clasificados en la posición 48.07;
- k) las hojas y tiras delgadas de metal sobre soporte de papel o de cartón (Sección XV);
- l) los papeles y cartones perforados para instrumentos de música (posición 92.10);
- na) los artículos comprendidos en los Capítulos 97 ó 98 (juegos, juguetes, manufacturas diversas, tales como botones, etc.).

(48-2) Sin perjuicio de lo dispuesto en la Nota (48-3), se consideran comprendidos en la posición 48.01 los papeles y cartones que hayan sufrido, por calandrado u otro procedimiento, un alisado, satinado, lustrado, glaseado, pulimentado u otras operaciones análogas de acabado, o bien un falsoafiligranado, así como los papeles y cartones coloreados o jaspeados en la masa (es decir, que no sea en la superficie) por cualquier procedimiento. No obstante, los papeles y cartones que hayan sufrido un tratamiento posterior a su fabricación, tal como el estucado, recubrimiento, impregnación, etc., no están clasificados en esta posición.

(48-3) Los papeles y cartones que puedan incluirse a la vez en dos o varias de las posiciones 48.01 a 48.07, inclusive, se clasifican en la que figure en último lugar.

(48-4) Se excluyen de las posiciones 48.01 a 48.07, inclusive, el papel, el cartón y la guata de celulosa, presentados en una de las formas siguientes:

4801 a 4804: si un lado tiene + de 36cm

4821 -> si todos los lados tienen - 231 -  
menos de 36cm (si un lado tiene 36cm)  
va en los primeros P

Sección X  
Cap. 48 - Notas  
I - 48.01

- a) en bandas o rollos cuya anchura no exceda de 15 cm.;
- b) en hojas de forma cuadrada o rectangular de las que ningún lado exceda de 36 cm., medición que, llegado el caso, se hará sobre las hojas desplegadas;
- c) en forma distinta de la cuadrada o rectangular.

Sin perjuicio de lo dispuesto en la Nota (48-3), los papeles fabricados a mano, de cualquier forma y tamaño, que se presenten tal como han sido obtenidos, es decir, conservando en todos sus bordes las barbas procedentes de su fabricación, quedan clasificados en la posición 48.01.

(48-5) Se entiende por papel para decorar habitaciones y lincrusta, para la aplicación de la posición 48.11:

- a) el papel presentado en rollos, propio para la decoración de paredes y techos, y que responda, además, a las condiciones siguientes:
  - presentar uno o dos orillos, con marcas de referencia para su colocación o sin ella.
  - para los papeles sin orillos, estar coloreados, estucados, aterciopelados o presentar motivos en relieve y tener una anchura igual o inferior a 60 cm.;
- b) las cenefas, frisos y esquinas de papel, propios para la decoración de paredes y techos.

(48-6) Quedan especialmente incluidos en la posición 48.15, la lana o fibra de papel para embalaje, las bandas y tiras (láminas de papel), plegadas o no, incluso recubiertas, para cestería u otros usos, el papel higiénico en rollos perforados o no, en paquetes o presentaciones análogas, con exclusión de los artículos enumerados en la Nota (48-7).

(48-7) Están clasificados, principalmente, en la posición 48.21, las cartulinas para máquinas de estadística, los papeles y cartones perforados para mecanismos Jacquard, las bandas de papel para repisas, las puntillas y bordados de papel, los manteles, servilletas y pañuelos de papel, las juntas de papel, los platos o artículos análogos de pasta de papel, papel o cartón, moldeados o embutidos, y los patrones y modelos, incluso ensamblados.

(48-8) El papel, el cartón y la guata de celulosa, así como las manufacturas de estas materias, quedan comprendidos en este Capítulo, aun cuando tengan impresiones o ilustraciones de carácter accesorio que no sirvan para modificar su destino inicial ni para considerarlos como artículos de los clasificados en el Capítulo 49.

#### SUBCAPITULO I

#### PAPEL Y CARTON EN ROLLOS O EN HOJAS

48.01. PAPELES Y CARTONES, INCLUIDA LA GUATA DE CELULOSA, EN ROLLOS O EN HOJAS.

1. Papeles y cartones para periódicos, para impresión, para escribir y dibujar

- 01 (01) Para periódicos (papel prensa)
- 02 (02) Papel biblia
- 03 (02) Papel ilustración
- 04 (02) Para billetes, cheques, bonos, títulos y otros valores
- 99 (02) Los demás

2. Papeles y cartones de embalaje

- 01 (03) Kraft para recubrir, llamado "Kraftliner"
- 02 (04) Papel kraft para sacos de gran capacidad
- 03 (05) Otros papeles y cartones kraft
- 04 (07) Papel sulfito para embalaje
- 99 (08) Los demás

3. Papeles y cartones obtenidos hoja a hoja (papeles fabricados a mano)

- 01 (08) Papeles y cartones obtenidos hoja a hoja (papeles fabricados a mano)

9. Otros

- 01 (08) Papel cigarrillos
- 02 (08) Para condensadores
- 03 (08) Para stencils
- 04 (08) Papel filtro y otros papeles absorbentes
- 05 (08) Para confección de tarjetas perforables para máquinas de estadística, de contabilidad y semejantes
- 06 (06) Papel semiquímico para ondular, llamado "fluting"
- 07 (05) Otros papeles y cartones Kraft
- 99 (08) Los demás

48.02.]

48.03. PAPEL Y CARTON APERGAMINADO Y SUS IMITACIONES, INCLUIDO EL PAPEL LLAMADO "CRISTAL", EN ROLLOS O EN HOJAS.

- 01 Papel y cartón apergaminado y sus imitaciones, incluido el papel llamado "cristal", en rollos o en hojas

48.04. PAPELES Y CARTONES SIMPLEMENTE UNIDOS POR ENCOLADO, SIN IMPREGNAR NI RECUBRIR EN SU SUPERFICIE, INCLUSO REFORZADOS INTERIORMENTE, EN ROLLOS O EN HOJAS.

- 01 Reforzados interiormente de materias textiles, plásticas o de metal
- 99 Los demás

48.05. PAPELES Y CARTONES SIMPLEMENTE ONDULADOS (INCLUSO CON RECUBRIMIENTO POR ENCOLADO), RIZADOS, PLEGADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN ROLLOS O EN HOJAS.

- 01 (04) Ondulados
- 02 (01) Kraft rizado o plegado, incluso gofrado o perforado
- 03 (02) Rizado o plegado, incluso gofrado o perforado, distinto del Kraft, para uso doméstico, de higiene o de tocador
- 04 (03) Otros papeles rizados o plegados, incluso gofrados o perforados
- 99 (04) Los demás

[ 48.06. ]

48.07. PAPELES Y CARTONES ESTUCADOS, REVESTIDOS, IMPREGNADOS O COLOREADOS SU PERFICIALEMENTE (JASPEADOS, INDIANAS Y SIMILARES) O IMPRESOS (DISTINTOS DE LOS DEL CAPITULO 49), EN ROLLOS O EN HOJAS.

1. Papel de imprenta o de escribir

- 01 (01) "Couché" y "semi-couché"
- 02 (01) Papeles y cartones simplemente pautados, rayados o cuadrículados
- 03 (01) Formularios continuos
- 99 (01) Los demás

9. Otros

- 01 (02) Revestidos o impregnados con resinas artificiales o sintéticas, excepto adhesivos
- 02 (03) Embreados, alquitranados o asfaltados
- 03 (04) Carbónico y similares
- 04 (04) Encerados, parafinados, engrasados, aceitados o embebidos en caucho
- 05 (04) Gelatinados o albuminados
- 99 (04) Los demás

48.08. BLOQUES Y PLACAS FILTRANTES, DE PASTA DE PAPEL.

- 01 Bloques y placas filtrantes, de pasta de papel

[ 48.09. ]

SUBCAPITULO II

PAPEL Y CARTON RECORTADOS PARA UN USO DETERMINADO;  
MANUFACTURAS DE PAPEL Y CARTON

48.10. PAPEL DE FUMAR RECORTADO EN TAMAÑO ADECUADO PARA LA ELABORACION DE CI  
GARRILLOS, INCLUSO EN LIBRILLOS O EN TUBOS.

01 Papel de fumar recortado en tamaño adecuado para la  
elaboración de cigarrillos, incluso en librillos o  
en tubos

48.11. PAPEL PARA DECORAR HABITACIONES, LINCRUSTA Y PAPELES DIAFANOS PARA VI  
DRIERAS.

01 Lincrusta  
02 Papel para decorar habitaciones  
03 Vitrofanías (papeles diáfanos para vidrieras)

48.12. CUBIERTAS PARA SUELOS, CONSTITUIDAS POR SOPORTES DE PAPEL O CARTON,  
CON CAPA DE PASTA DE LINOLEO O SIN ELLA, INCLUSO RECORTADAS.

01 Cubiertas para suelos, constituidas por soportes de  
papel o cartón, con capa de pasta de linóleo o sin  
ella, incluso recortadas

48.13. PAPEL PARA COPIAR O REPORTAR, CORTADO A SU TAMAÑO, INCLUSO ACONDICIO  
NADO EN CAJAS (PAPEL CARBON, CLISES COMPLETOS PARA MULTICOPISTAS Y  
ANALOGOS).

01 Carbónico  
02 Hectográfico  
03 Stencil  
99 Los demás

48.14. ARTICULOS PARA CORRESPONDENCIA; PAPEL DE ESCRIBIR EN "BLOCKS", SOBRES-  
CARTA, SOBRES, TARJETAS POSTALES SIN ILUSTRACIONES Y TARJETAS PARA CO  
RRESPONDENCIA; CAJAS, SOBRES Y PRESENTACIONES SIMILARES DE PAPEL O CAR  
TON QUE CONTENGAN UN SURTIDO DE ARTICULOS PARA CORRESPONDENCIA.

01 Papel de escribir en blocks  
99 Los demás

48.15. OTROS PAPELES Y CARTONES RECORTADOS PARA UN USO DETERMINADO.

- 01 (03) Filtro
- 02 (03) Para impresiones telegráficas
- 03 (03) Indicadores, tales como tornasol, busca polos y similares
- 04 (03) Para fabricación de fósforos
- 05 (03) Para la confección de tarjetas perforables para máquinas de estadística, de contabilidad y similares
- 06 (01) Papel higiénico, en rollos o en hojas
- 07 (02) Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas
- 99 (03) Los demás

48.16. CAJAS, SACOS Y OTROS ENVASES DE PAPEL O CARTON; CARTONAJES USADOS EN OFICINAS, TIENDAS Y SIMILARES.

- 01 Cajas, sacos y otros envases de papel o cartón
- 02 Cartonajes usados en oficinas, tiendas y similares

[ 48.17. ]

48.18. LIBROS REGISTRO, CUADERNOS, CUADERNILLOS Y TALONARIOS (DE NOTAS, RECIBOS Y SIMILARES), "BLOCKS" DE NOTAS, AGENDAS, CARPETAS, CLASIFICADORES, ENCUADERNACIONES (DE HOJAS MOVIBLES U OTRAS) Y OTROS ARTICULOS DE PAPEL Y CARTON PARA USOS ESCOLARES, DE OFICINA O DE PAPELERIA; ALBUMES PARA MUESTRARIOS Y PARA COLECCIONES Y CUBIERTAS PARA LIBROS, DE PAPEL O CARTON.

- 01 Libros registro
- 02 Formularios continuos
- 99 Los demás

48.19. ETIQUETAS DE TODAS CLASES DE PAPEL O CARTON, ESTEN O NO IMPRESAS, CON ILUSTRACIONES O SIN ELLAS, INCLUSO ENGOMADAS.

- 01 Etiquetas de todas clases de papel o cartón, estén o no impresas, con ilustraciones o sin ellas, incluso engomadas

48.20. TAMBORES, BOBINAS, CANILLAS Y SOPORTES SIMILARES DE PASTA DE PAPEL, PAPEL O CARTON, INCLUSO PERFORADOS O ENDURECIDOS.

- 01 Para máquinas textiles
- 99 Los demás

48.21. OTRAS MANUFACTURAS DE PASTA DE PAPEL, DE PAPEL, DE CARTON O DE GUA-  
TA DE CELULOSA.

- 01 (05) Papeles diagramas para aparatos registradores, en discos, hojas o rollos
- 02 (01) Tarjetas, incluso presentadas en bandas para máquinas de estadística, de contabilidad o similares
- 03 (05) Empaquetaduras (juntas)
- 04 (05) Cartones para mecanismos Jacquard y similares
- 05 (05) Patrones, modelos y plantillas
- 06 (02) Fuentes, bandejas, platos, tazas, vasos y artículos similares
- 07 (03) Pañuelos, incluso de desmaquillar, toallas, servilletas, manteles, sábanas y demás ropa de papel para casa, incluida la ropa interior
- 08 (04) Paños higiénicos y "tampones"; pañales absorbentes
- 99 (05) Los demás